

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL
UNIDAD DE VILLARRICA
FOLIO N° 45018-2010

REG. 791-2010

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

CRISELIDA DEL CARMEN VALLEJOS CORDOVA.
RUT. N° 6.570.364-5
ARAUCO N° 701 - PUCON
SUPERMERCADO HOSPEDAJE

VILLARRICA, 23/12/2010

RES.EX- N°_7576 _/

VISTOS: La solicitud de fecha 21/12/2010 del contribuyente RUT. 6.570.364-5 , con domicilio para estos efectos en calle ARAUCO N° 701 de VILLARRICA en la que pide **DEROGACION TOTAL** Resolución N° 57 del 11/06/2008 que autorizó el uso de la máquina registradora para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente :

MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA	RES.EX-
CASIO	TE-2000	5423025	1	57 11/06/2008

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar los sellos de las Máquinas Registradoras autorizadas dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

**JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD VILLARRICA**

**DISTRIBUCION:
INTERESADO
ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA**